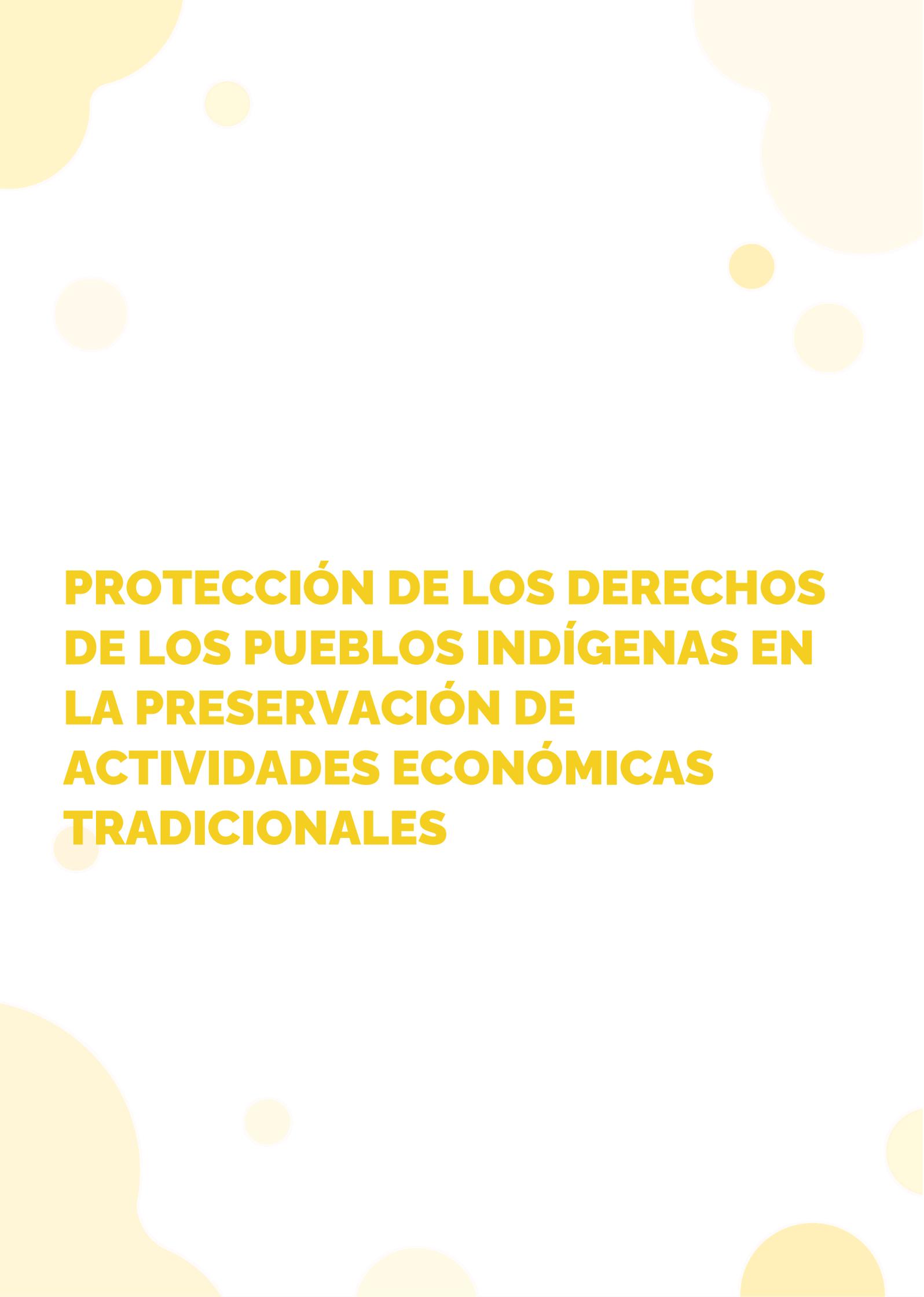




**INFORME DE
LA EXPERTA
COMISIÓN
ECONÓMICA PARA
AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE**

MODELO INTERNACIONAL
DE LA ONU DE MOSCÚ
DE VITALI CHURKIN



The background features several large, irregular yellow shapes and smaller circles scattered across a white field. The shapes are soft-edged and vary in size, creating a modern, abstract aesthetic.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PRESERVACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1: VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PRESERVACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES.....	5
CAPÍTULO 2: LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES REALIZADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PRESERVACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES.....	17
CAPÍTULO 3: BÚSQUEDA DE SOLUCIONES DEL PROBLEMA DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PRESERVACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES.....	26
CONCLUSIÓN	34

INTRODUCCIÓN

La protección de los derechos de los pueblos indígenas en la preservación de actividades económicas tradicionales es uno de los asuntos más relevantes en la época contemporánea para América Latina y el Caribe. La lucha por la protección de los derechos de los pueblos indígenas está vinculada a cuestiones de la justicia social y la igualdad, ya que los pueblos indígenas se enfrentan a violaciones de sus derechos por parte de las empresas y las estructuras gubernamentales, lo que tiene como consecuencia la pérdida de las tierras y de los recursos. Las actividades económicas tradicionales de los pueblos indígenas están estrechamente vinculadas con sus tradiciones y prácticas culturales que forman su única identidad cultural y se aprenden por parte de cada generación nueva.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que fue elaborada durante un proceso largo y complejo de más de 20 años, fue adoptada el 13 de septiembre de 2007 durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Declaración precisa los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, recursos, cultura, empleo, identidad, lengua y salud y promueve su participación plena y efectiva en las cuestiones que les conciernen. Según la Declaración, se prohíbe todo tipo de la discriminación contra los pueblos indígenas. Se afirma que la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas constituyen el patrimonio común de la humanidad. La Declaración establece que los pueblos indígenas tienen derecho a definirse a sí mismos o a su origen étnico de conformidad con sus costumbres y tradiciones.

El Programa Nacional de los Pueblos Indígenas, creado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, tiene como objetivo principal la distribución equitativa de recursos con el fin de combatir la pobreza. Además, el Programa promueve el fomento del aprovechamiento sostenible de las tierras de los pueblos indígenas y la implementación y evaluación de las políticas públicas y programas especiales del gobierno.

Este informe tiene como objetivo analizar el problema de la discriminación contra los pueblos indígenas, los logros de los estados que contribuyeron a la solución del dicho problema y las actividades de las organizaciones internacionales realizadas con el fin de abordar este problema.

En este informe se hace énfasis en los factores que crean obstáculos para la lucha exitosa por los derechos de los pueblos indígenas en la preservación de actividades económicas tradicionales. Investigando estos factores, este informe subraya la necesidad de la búsqueda urgente de soluciones para el problema tan relevante.

Finalmente, en este informe se observará el panorama global de este problema y se propondrán algunas de las opciones para la solución adecuada de este asunto, teniendo en cuenta todos los factores que favorecen la aplicación de estas medidas o la obstaculizan.

CAPÍTULO 1: VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PRESERVACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES

La protección de los derechos de los pueblos indígenas en la preservación de actividades económicas tradicionales se obstaculiza por una serie de problemas que deben solucionarse imprescindiblemente. Se trata de los factores, que impiden que los pueblos indígenas realicen sus actividades económicas de forma tradicional.

En primer lugar, cabe mencionar la falta de acceso a los recursos. Existe una serie de factores que crean obstáculos para la obtención de acceso a los recursos tradicionales. La falta de acceso a los recursos tradicionales hace que el proceso de la realización de actividades económicas tradicionales se vuelva cada vez más difícil. En su mayoría, los indígenas son agricultores descendientes de tales civilizaciones como mayas, aztecas e incas. Algunos de los pueblos se vuelven cada vez más vulnerables como resultado de las presiones sobre sus tierras y recursos naturales por la exploración petrolera, las empresas mineras y de explotación forestal, la ampliación de la frontera agropecuaria o las líneas de fuego como resultado de conflictos fronterizos de guerrilla y del narcotráfico¹. La extracción de recursos naturales como el petróleo y los minerales a menudo se coloca por encima de la agricultura de los pueblos indígenas: las compañías de minas, apoderándose de

¹Anne Deruyttere, 1997. Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible: El papel del Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C

tierras indígenas, causan daño a los ecosistemas locales y, como consecuencia, a las prácticas tradicionales. En algunos países, los pueblos indígenas no tienen derechos legalmente reconocidos sobre las tierras donde tradicionalmente cultivan. Estas tierras se utilizan a menudo para la agricultura comercial, lo que provoca la reducción de los recursos disponibles para los pueblos indígenas. Cabe mencionar también que las áreas remotas y aisladas donde viven muchos pueblos indígenas a menudo carecen de la infraestructura necesaria para apoyar el desarrollo de la agricultura, lo que impide que las prácticas se realicen de manera eficiente: se trata de carreteras, mercados y sistemas de riego.

Otro factor muy importante que representa un obstáculo para la solución del problema es la falta de la información necesaria: la adquisición por parte de los pueblos indígenas de los conocimientos sobre sus derechos y recursos es imprescindible para la realización exitosa de las actividades económicas tradicionales. Las Naciones Unidas prestan cada vez más atención a los derechos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, los pueblos indígenas siguen enfrentándose a diversas amenazas, que afectan en particular a sus derechos a la tierra. Esta situación se ha traducido en el desplazamiento de millones de personas indígenas y ha causado conflictos y un gran aumento del número de ataques, homicidios y criminalización en los pueblos indígenas, así como amenazas y asesinatos de defensores de los derechos humanos en los indígenas². Los pueblos indígenas se han enfrentado a la colonización y la opresión, lo que ha resultado en la pérdida de conocimientos, culturas y derechos tradicionales y sigue teniendo influencia en su estatus en

²Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado: Acerca de los pueblos indígenas y los derechos humanos - URL: <https://www.ohchr.org/es/indigenous-peoples/about-indigenous-peoples-and-human-rights>

la sociedad moderna. El asunto de la educación forma parte de la lista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por ejemplo, según los objetivos educativos nacionales, se prevé que el porcentaje de estudiantes que alcancen habilidades básicas de lectura al final de la escuela primaria aumente del 51% en 2015 al 67% en 2030. Sin embargo, se estima que en 2030 unos 300 millones de niños y jóvenes seguirán careciendo de conocimientos básicos de aritmética y alfabetización³. Además, las comunidades indígenas a menudo tienen un acceso limitado a la educación y la información de calidad, lo que dificulta la obtención de conocimientos de sus derechos y los mecanismos para protegerlos. Cabe mencionar también las diferencias culturales: es posible que las prácticas agrícolas tradicionales no se tengan en cuenta en los sistemas jurídicos modernos, lo que dificulta su aplicación y protección.

La protección de los derechos de los pueblos indígenas en la preservación de actividades económicas tradicionales se hace difícil ya que los pueblos indígenas suelen estar insuficientemente representados en las instituciones políticas y de derechos humanos, lo que dificulta la protección de sus derechos e intereses. Cabe mencionar también la pobreza como factores que dificultan la lucha por los derechos. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo es uno de los principales Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: la pobreza tiene muchas dimensiones, pero entre sus causas se encuentran el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de ciertas poblaciones ante desastres, enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas⁴.

³Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos – URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁴Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo – URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

La imposibilidad de tomar decisiones se destaca como uno de los obstáculos más importantes que impiden que se realicen las actividades económicas tradicionales de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas a menudo no participan en la toma de decisiones que se relacionan directamente con el asunto de sus tierras y sus recursos. Este problema hace que la protección de los derechos de los pueblos indígenas se dificulte aún más. Según las normas internacionales de derechos humanos, los pueblos indígenas, al igual que todos los seres humanos, tienen derecho a gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales incluyendo tanto derechos civiles y políticos como derechos económicos, sociales y culturales, tales como los derechos a la salud y educación.

La reducción de la desigualdad, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es un asunto que debe solucionarse de manera urgente, ya que la desigualdad sigue persistiendo en todo el mundo. La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. Esto, a su vez, puede resultar en delincuencia, enfermedades y degradación ambiental. Es imposible lograr un desarrollo sostenible y mejorar el planeta si se priva a la gente de la oportunidad de tener una vida mejor⁵.

El Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Una parte significativa de la población mundial carece aún de acceso a servicios sanitarios vitales. Para cubrir esta carencia y garantizar una prestación de atención sanitaria equitativa, es fundamental abordar las disparidades⁶.

⁵Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países – URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

⁶Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades – URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

Finalmente, es necesario prestar atención a otro factor fundamental que impide que los derechos de los pueblos indígenas se protejan: la falta de protección legal. Hay países que carecen de legislación que pueda garantizar los derechos de los pueblos indígenas a las prácticas agrícolas tradicionales. A pesar de que en Brasil existen algunas leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas, muchos territorios no tienen reconocimiento oficial, por lo que los pueblos indígenas se enfrentan a las amenazas de la deforestación, lo que altera sus modos tradicionales del cultivo. Las comunidades indígenas de Guyana tienen problemas para proteger sus derechos, ya que las leyes sobre la propiedad de la tierra no siempre protegen los intereses de los pueblos indígenas, lo que lleva a conflictos con intereses comerciales. En cuanto a Perú, los proyectos vinculados con la extracción de hidrocarburos y la construcción de infraestructura a menudo tienen lugar en territorios tradicionalmente utilizados por los pueblos indígenas, lo que se puede considerar como falta de atención a los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y a las prácticas agrícolas tradicionales. En Colombia, a su vez, las comunidades indígenas se enfrentan a disputas por la tierra y carecen de protección suficiente si se apropian de sus tierras para la explotación agrícola o minera. Estos ejemplos muestran la necesidad de crear una legislación que pueda proteger los derechos de los pueblos indígenas en la preservación de sus actividades económicas tradicionales.

Todos los factores mencionados representan obstáculos que crean dificultades para la solución del problema de la discriminación de los pueblos indígenas a niveles diferentes. Esta situación, que puede caracterizarse como una de las más relevantes en la sociedad actual, lo que confirman los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, puede resolverse solamente en el caso de eliminación de todos estos

obstáculos. Las organizaciones internacionales deben prestar atención especial a las necesidades de los pueblos indígenas para resolver este problema exitosamente.

Sin embargo, hubo muchos avances que contribuyeron a la mejora de la situación. Sobre todo, es imprescindible mencionar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada el 13 de septiembre de 2007 en Nueva York, que tuvo como predecesores al Convenio 169 y al Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo. Cabe mencionar también la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Organización de Estados Americanos de 2016.

Según el Artículo 3 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación⁷. Este Convenio, en el momento de su adaptación, resultó ser el instrumento internacional más importante que garantizaba los derechos de los pueblos indígenas.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas resultó ser una herramienta importantísima para las Naciones Unidas en pro de la eliminación de las violencias de los derechos humanos. El Artículo 1 afirma que los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos. En el Artículo 5 se establece que los pueblos indígenas

⁷Oficina Internacional del Trabajo. Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas – URL: <https://www.ilo.org/es/media/443541/download>

tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado. Según el Artículo 21, los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación, la salud y la seguridad social⁸.

La Declaración de las Naciones Unidas tuvo mucho impacto en la resolución del problema de la violación de los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo en el derecho de desarrollarse de manera libre de acuerdo con sus propias necesidades, sin discriminación alguna y propendiendo su propia visión económica y social.

Algunos países lograron crear legislaciones que reconocen los derechos de los pueblos indígenas al acceso a los recursos y las actividades económicas tradicionales. Por ejemplo, en Ecuador en 2007 se adoptó la Ley orgánica de las instituciones públicas de pueblos indígenas del Ecuador que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales. Según el Artículo 13, los objetivos y atribuciones del Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador son los siguientes:

- a) Promover el desarrollo de los sistemas financieros, capacidad técnica y empresarial de las nacionalidades y pueblos indígenas;
- b) Fortalecer el desarrollo económico y financiero de las empresas comunitarias y de autogestión;

⁸Naciones Unidas. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas – URL: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

c) Implantar sistemas de capacitación, autogestión y canalización de recursos públicos, privados, provenientes de la cooperación bilateral, multilateral y otros, para el fortalecimiento y desarrollo económico y financiero;

d) Desarrollar y aprobar proyectos, que contemplan la utilización de recursos reembolsables, orientados hacia el desarrollo comunitario y productivo⁹.

En Bolivia, el 6 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley de protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en situación de alta vulnerabilidad. Según el Artículo 4:

I. Se crea la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios-DIGEPIO, bajo tuición del Órgano Ejecutivo, su estructura y funcionamiento será establecido mediante Decreto Supremo.

II. La DIGEPIO tendrá las siguientes atribuciones:

- Realizar los procedimientos técnicos para la identificación de los titulares de derechos de la presente Ley.
- Formular y ejecutar de manera coordinada con las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, y con organizaciones de las naciones y pueblos indígena originarios, planes, programas, proyectos y estrategias de prevención, protección y fortalecimiento para salvaguardar los sistemas de vida.
- Realizar de manera sectorial e intersectorial, planes, programas y proyectos de generación y fortalecimiento de capacidades de recuperación y regeneración de los sistemas de vida.

⁹Naciones Unidas. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas – URL: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

- Desarrollar de manera sectorial e intersectorial, estudios previos e integrales de reconocimiento y análisis interdisciplinario, para identificar las situaciones de alta vulnerabilidad de las naciones y pueblos indígena originarios.
- Armonizar los derechos territoriales de los titulares de la presente Ley, con las políticas públicas del Estado Plurinacional, con la participación de los involucrados.
- Elaborar y actualizar en coordinación con las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originarios, un registro único de los titulares de la presente Ley, para la adopción de medidas necesarias de prevención, protección y fortalecimiento.
- Diseñar y establecer protocolos y planes diferenciados de actuación para la aplicación de mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento, coordinando su implementación con las instituciones públicas vinculadas y las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originarios.
- Gestionar mediante Resolución Suprema, la declaratoria de emergencia de sistemas de vida en alta vulnerabilidad.
- Autorizar el ingreso excepcional a instituciones estatales que trabajen en la prevención, protección y fortalecimiento, a los territorios donde habitan las naciones y pueblos indígena originarios o segmentos de ellos declarados con emergencia de sistemas de vida en alta vulnerabilidad.
- Activar y promover todas las acciones administrativas y penales contra quienes infrinjan las disposiciones de la presente Ley y su reglamento.

- Promover programas de coordinación y actuaciones conjuntas bilaterales y multilaterales para las naciones y pueblos indígena originarios o segmentos de ellos con forma de vida transfronteriza, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Promover ante las instituciones públicas que correspondan, la emisión de los instrumentos legales y administrativos que sean necesarios para la aplicación de los mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento.
- Generar las condiciones para que los titulares de la presente Ley, puedan ejercer el derecho a la identidad y ciudadanía, de acuerdo a cada situación de alta vulnerabilidad.
- Desarrollar indicadores de monitoreo para evaluar las situaciones de alta vulnerabilidad, de las naciones y pueblos indígena originarios o segmento de ellos, para la aplicación de mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento.

III. La DIGEPIO, para el cumplimiento de sus atribuciones, tendrá la obligación de coordinar e incluir la participación de las poblaciones involucradas.

IV. La DIGEPIO aplicará y desarrollará mecanismos específicos de prevención, protección y fortalecimiento de forma diferenciada, de acuerdo a la realidad de cada nación y pueblo indígena originario o segmento de ellos¹⁰.

La introducción de prácticas de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe que protejan los derechos de los pueblos indígenas y el uso sostenible de los recursos es esencial para el respeto de sus tradiciones culturales y la conservación de los ecosistemas.

¹⁰Lexi Vox Libre. Portal Jurídico. Bolivia: Ley de protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad, 6 de diciembre de 2013 – URL: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N450.html>

Existen ejemplos de exitosa introducción de tales prácticas: En algunos países del Caribe, como Jamaica, las comunidades indígenas participan activamente en proyectos de pesca sostenible que incluyen la gestión de los recursos marinos y la protección de los arrecifes de coral. Esto se logra a través de la participación de los pescadores locales en la toma de decisiones y los programas de capacitación apropiados. Las comunidades indígenas peruanas colaboran con organizaciones no gubernamentales para poner en marcha programas destinados a restaurar los ecosistemas y las prácticas agrícolas tradicionales. Estas iniciativas ayudan a introducir prácticas agroforestales y agrícolas sostenibles que se basan en una comprensión profunda de la ecología local y los conocimientos tradicionales. En Bolivia, comunidades indígenas como los ainaras y quechuas desarrollan proyectos de ecoturismo que no solo son rentables, sino que también contribuyen a la protección del medio ambiente. Tales proyectos permiten a los residentes locales compartir su conocimiento de la naturaleza y la cultura, al tiempo que protegen los recursos naturales del agotamiento. En Ecuador, a su vez, los pueblos indígenas como quechua y shauri están introduciendo prácticas de agricultura ecológica combinando técnicas agrícolas tradicionales con enfoques modernos. Esto incluye el uso de semillas de variedades locales, la agroforestería y la diversidad de cultivos, lo que contribuye a la conservación de la biodiversidad y al aumento de la resiliencia al cambio climático.

Otro aspecto importante que tiene que ser mencionado son los movimientos sociales que defienden los derechos de los pueblos indígenas. Existen varios ejemplos de movimientos sociales en los países de América Latina y el Caribe.

El movimiento "Zapatistas" surgió en México 1994 como respuesta a la desigualdad y marginación de los pueblos indígenas. Los Zapatistas luchan por los derechos de los pueblos indígenas, la tierra y los recursos, así como por la justicia y la democracia. En Bolivia, los pueblos indígenas como los aymaras y los quechuas han organizado movimientos sociales para lograr la representación política y la protección de sus derechos. Un evento histórico fue la victoria electoral de Evo Morales en 2005, quien es un representante indígena. El movimiento de los pueblos indígenas de Chole "Consejo Indígena de Derechos" reúne a varios grupos indígenas y aboga por el reconocimiento de sus derechos y autonomía, y se opone a la expansión de proyectos agrícolas y mineros en sus territorios. Cabe mencionar también que los pueblos indígenas peruanos, como el quechua y el ayuc, se oponen activamente a los proyectos de explotación de recursos naturales que amenazan sus territorios. Organizan protestas y campañas para defender sus tierras y derechos.

Gracias a los logros mencionados se nota la mejora de la dinámica en la lucha por la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Esta mejora sería imposible si no fuera por el impacto de las organizaciones internacionales que participaron activamente en la resolución de esa situación y lograron hacer que se prestara más atención al problema actual.

CAPÍTULO 2: LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES REALIZADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PRESERVACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES

El trabajo de las organizaciones internacionales es fundamental para que la lucha por la protección de los derechos de los pueblos indígenas. La UNESCO se ocupa de la preservación de los conocimientos tradicionales en el ámbito de las actividades tradicionales de los pueblos indígenas, ya que forman parte del Patrimonio Cultural. La UNESCO colabora con distintos socios, poniendo en primer lugar las necesidades de los pueblos indígenas entre sus principales áreas de respuesta. El 9 de agosto es una fecha de gran importancia para la UNESCO, ya que este día se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. En su Resolución 49/214, de 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo se celebrara el 9 de agosto de cada año. La fecha marca el día de la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos¹¹.

¹¹UNESCO. Día Internacional de los Pueblos Indígenas – 9 de agosto – URL: <https://www.iesalc.unesco.org/evento/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas-9-de-agosto/>

La UNESCO reconoce la importancia de los paisajes culturales relacionados con las actividades de los pueblos indígenas. Tales paisajes incluyen agroecosistemas tradicionales que se han formado como resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza a lo largo de los siglos. La protección de esos paisajes contribuye a preservar la diversidad biocultural. También la UNESCO apoya iniciativas que tienen como objetivo integrar los conocimientos tradicionales indígenas en las prácticas agronómicas modernas. Esto incluye el uso de variedades locales de semillas y prácticas agrícolas tradicionales, lo que contribuye a la sostenibilidad de los ecosistemas y la biodiversidad. Cabe mencionar la promoción del establecimiento de comités locales y nacionales que ayudan a los pueblos indígenas a proteger sus conocimientos y prácticas tradicionales de la explotación comercial. Esto es importante para la preservación de su Patrimonio cultural y el desarrollo sostenible. Además, la UNESCO organiza proyectos para capacitar a las comunidades indígenas en técnicas modernas de agricultura sostenible, teniendo en cuenta y respetando sus tradiciones. Esto contribuye a una mejor comprensión e integración de los conocimientos tradicionales en las prácticas agrícolas modernas. También se publican informes y recomendaciones sobre los derechos de los pueblos indígenas a preservar sus tradiciones agrícolas. Estos documentos sirven de base para la labor de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en la esfera de la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

La Organización Internacional del Trabajo participa activamente en la lucha por la protección de los derechos de los pueblos indígenas. El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1957 (número 107) constituyó un primer intento de codificar las obligaciones internacionales de los Estados en relación con los pueblos indígenas y tribales.

Por tanto, fue el primer convenio internacional en el asunto y la Organización Internacional de Trabajo lo adoptó en 1957 a solicitud del sistema de las Naciones Unidas. El Convenio núm. 107 es un instrumento amplio sobre el desarrollo, que cubre una variada gama de temas, como los derechos a las tierras; contratación y condiciones laborales; formación profesional, artesanías e industrias rurales; seguridad social y salud; y educación y medios de comunicación. En particular, las disposiciones del Convenio número 107 en materia de tierras, territorios y recursos proporcionan una amplia cobertura y son similares a las del Convenio número 169.

La OIT lleva a cabo diversos programas y proyectos para apoyar a los pueblos indígenas en la preservación de su agricultura tradicional. Por ejemplo, en Colombia y el Perú se han ejecutado proyectos para capacitar a los agricultores en prácticas agrícolas tradicionales, el uso de semillas locales y prácticas agrícolas sostenibles, lo que contribuye a mejorar la seguridad alimentaria y las tradiciones culturales. Además, se apoyan programas destinados a documentar y transmitir los conocimientos tradicionales, lo que contribuye a preservar el Patrimonio cultural singular y a promover el desarrollo sostenible. La organización organiza seminarios y conferencias sobre la protección de los derechos de los pueblos indígenas, incluidas las cuestiones relacionadas con la agricultura, lo que contribuye a sensibilizar a las sociedades y los gobiernos sobre la importancia de apoyar a los agricultores indígenas. La OIT también apoya activamente las iniciativas encaminadas a restablecer los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos, que es un aspecto clave de sus actividades agrícolas.

¹²El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1957 (núm. 107) – URL: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/sitestudiocontentelements/wcms_con_txt_itp_con_107_es.pdf

En países como Brasil, la OIT coopera con las autoridades y los pueblos indígenas para resolver las controversias sobre la tierra y proteger los territorios tradicionalmente utilizados para la agricultura.

La Comisión Económica para América Latina participa activamente en las actividades relacionadas con la protección de los derechos humanos. Se señala la necesidad de darles derecho a expresar su opinión de las comunidades indígenas: para los pueblos indígenas, el derecho a participar en la adopción de decisiones relativas a asuntos que les afectan tiene un impacto directo sobre el goce efectivo de otros derechos humanos, tales como la libre determinación, la igualdad, la integridad cultural, el consentimiento libre, previo e informado y el derecho a la propiedad. De allí que la participación plena y efectiva forme parte de los estándares de derechos de los pueblos indígenas. La participación de los pueblos indígenas se presenta en diferentes niveles y con una diversidad de intereses y acciones¹³. La CEPAL apoya activamente proyectos e iniciativas para proteger los derechos de los pueblos indígenas sobre la tierra y los recursos. Este es un aspecto importante, ya que los derechos sobre la tierra permiten a las comunidades indígenas continuar sus actividades tradicionales y mantener sus prácticas culturales. Cabe mencionar que la CEPAL organiza proyectos para estudiar y preservar las culturas tradicionales que forman parte de la diversidad agrobiológica de la región. Esto incluye la cooperación con los pueblos indígenas para preservar cultivos como el maíz, que son de gran importancia cultural y económica.

¹³Naciones Unidas. CEPAL. Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos – URL: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b1b631f7-30df-4668-9047-6e2060cb30a6/content>

A través de los programas de la CEPAL se transfieren conocimientos sobre las prácticas agrícolas tradicionales. Esto incluye talleres prácticos y capacitación para jóvenes de comunidades indígenas para preservar y desarrollar prácticas tradicionales. La CEPAL colabora con organizaciones locales e internacionales, como el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de Alimentos y Agricultura en proyectos para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y apoyar sus actividades agrícolas.

La Organización de Alimentos y Agricultura afirma que los pueblos indígenas juegan un papel crucial en la protección de la biodiversidad y la producción de medios de subsistencia. Aunque protegen el 80% de la biodiversidad mundial, esto no se ha traducido todavía en una mejora de su situación¹⁴. Con sus iniciativas, la Organización de Alimentos y Agricultura busca integrar los derechos de los pueblos indígenas y sus prácticas agrícolas tradicionales en estrategias más amplias de desarrollo rural, lo que contribuye a mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Por ejemplo, la organización acumula datos e investigaciones para estudiar y documentar las prácticas agrícolas tradicionales de los pueblos indígenas, lo que contribuye a su protección y promoción.

Se crearon varios mecanismos de participación para los pueblos indígenas en la Organización de los Estados Americanos con el fin de proteger los derechos de estas comunidades. La OEA, a través de su Departamento de Derecho internacional, emprendió en 2009 un Programa de Acción sobre los Pueblos Indígenas en las Américas con el objetivo de:

¹⁴Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Portal de apoyo a las políticas y la gobernanza - URL: <https://www.fao.org/policy-support/policy-themes/indigenous-peoples/es/>

1. Brindar las condiciones para promover y fortalecer la participación de los pueblos indígenas en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural en sus países y en el ámbito internacional.
2. Capacitar a los representantes de los pueblos indígenas en diversas áreas a fin de fomentar el desarrollo integral de sus comunidades
3. Transversalizar la temática indígena en los diversos proyectos y actividades de la Organización
4. Sensibilizar a la sociedad en general sobre este tema¹⁵.

Los pueblos indígenas obtuvieron la oportunidad de formar parte de las actividades de la OEA a través de los acuerdos de Cooperación. Se trata de acuerdos generales o específicos con la Secretaría General de la OEA. Otra manera puede ser la participación de las organizaciones indígenas en las actividades de la OEA como invitados o la participación en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA.

En el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se prestó atención especial a los problemas de los derechos de los pueblos indígenas, tales como la discriminación, violencia, incluso de género, falta de acceso a los recursos y el empoderamiento de sus tierras. El Foro Permanente recomienda que el Banco Mundial refuerce las plataformas de diálogo con los Pueblos Indígenas a todos los niveles para crear oportunidades estratégicas que permitan escuchar las prioridades y las preocupaciones de los Pueblos Indígenas.

¹⁵Organización de los Estados Americanos. La Participación de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano: Mecanismos Existentes y Nuevas Herramientas Propuestas – URL: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/indigenas_publicaciones_participacion_sistema_interamericano.pdf

El Foro exhorta además al Banco Mundial a que mejore y amplíe los mecanismos de financiación directa para los Pueblos Indígenas, en particular vinculándolos a los programas nacionales, el diálogo sobre políticas y las inversiones en aras de la sostenibilidad en todos los ecosistemas¹⁶.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas promueve la protección de los derechos de los pueblos indígenas, incluido el derecho a la autodeterminación, el acceso a los servicios de salud y la participación en la toma de decisiones. El Fondo trabaja para mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre los pueblos indígenas, lo que ayuda a identificar sus necesidades y desarrollar políticas apropiadas. El UNFPA brinda apoyo para mejorar el acceso de las poblaciones indígenas a los servicios de salud reproductiva y sexual. Esto incluye programas de sensibilización sobre los derechos reproductivos y la salud. El UNFPA colabora con organizaciones indígenas para apoyar el acceso pleno y en igualdad de condiciones a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la libertad de las mujeres y niñas indígenas para vivir libres de violencia¹⁷.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas es crear un mundo libre de hambre para 2030. La seguridad alimentaria requiere un enfoque pluridimensional: desde la protección social para salvaguardar alimentos inocuos y nutritivos, especialmente para los niños, hasta la transformación de los sistemas alimentarios para lograr un mundo más inclusivo y sostenible.

¹⁶Naciones Unidas. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Informe sobre el 23er período de sesiones (15 a 26 de abril de 2024). Consejo Económico y Social. Documentos Oficiales, 2024. Suplemento núm. 43 – URL: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n24/121/43/pdf/n2412143.pdf>

¹⁷Fondo de Población de las Naciones Unidas. Día Internacional de los Pueblos Indígenas – URL: <https://www.unfpa.org/es/events/d%C3%ADa-internacional-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>

Será necesario realizar inversiones en zonas rurales y urbanas y en protección social para que las personas más pobres tengan acceso a los alimentos y puedan mejorar sus medios de subsistencia¹⁸. Después de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas se lanzó la primera Coalición Mundial sobre sistemas alimentarios de los pueblos indígenas. Se prestó atención especial a la creación de sistemas alimentarios con el fin de combatir el hambre y beneficiar a las generaciones futuras indígenas. Otras agencias de las Naciones Unidas, como el PNUMA, la UNESCO, el FIDA y el PMA, se han unido a la Coalición para apoyar el trabajo colectivo de diseño de políticas y programas que respeten, preserven y promuevan los sistemas alimentarios y de conocimiento de los Pueblos Indígenas a nivel nacional¹⁹.

En las últimas décadas se ha avanzado considerablemente en la elaboración de instrumentos jurídicos que protejan los derechos de los pueblos indígenas. Muchos países de América Latina han aprobado leyes nacionales y enmiendas constitucionales que reafirman los derechos a la tierra, la identidad cultural y el autogobierno. La participación activa de los pueblos indígenas en los procesos políticos, incluidas las elecciones y el gobierno local, ha contribuido a una mejor representación de sus intereses. Las coaliciones indígenas han organizado activamente protestas y campañas para promover el reconocimiento de sus derechos, especialmente en lo que respecta a la tierra, los recursos y el medio ambiente. Estos movimientos a menudo influyen en el desarrollo de la opinión pública y las decisiones políticas.

¹⁸Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 2: Poner fin al hambre – URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

¹⁹Food and Agriculture Organization of the United Nations – URL: <https://www.fao.org/indigenous-peoples/news-article/es/c/1617895/#:~:text=La%20Coalición%20de%20Sistemas%20Alimentarios.las%20regiones%20socioculturales%20del%20mundo>

Muchas coaliciones colaboran con organizaciones no gubernamentales e instituciones internacionales, lo que les permite obtener apoyo financiero y jurídico y crear conciencia sobre las cuestiones indígenas. Los pueblos indígenas a menudo actúan como defensores del medio ambiente, reclamando sus derechos sobre la tierra y los recursos. Esto ha llamado la atención sobre el desarrollo sostenible y la justicia ambiental, recibiendo un apoyo considerable de la comunidad internacional. Los esfuerzos conjuntos y la cooperación entre los pueblos, los Estados y las organizaciones internacionales continúan impulsando la protección de los derechos de los pueblos indígenas en la región.

CAPÍTULO 3: BÚSQUEDA DE SOLUCIONES DEL PROBLEMA DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PRESERVACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES

La cuestión del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos es pertinente e importante en América Latina y el Caribe. Existen ejemplos de cambios en las Constituciones y legislaciones para proteger los derechos de los pueblos indígenas:

- En 1993, la Constitución del Perú reconoció el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos. Según el Artículo 88, El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta²⁰.
- En 2001 se reformó la Constitución mexicana para reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Se han establecido mecanismos para la representación política y cultural, así como el derecho a reconocer y proteger el Patrimonio cultural y los territorios tradicionales. El gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) acordaron los siguientes temas de discusión con el fin de que,

²⁰Justia. Constitución Política del Perú de 1993 - URL: <https://peru.justia.com/federales/constitucion-politica-del-peru-de-1993/titulo-iii/capitulo-vi/>

al ir agotando la discusión de cada uno, se enviara la iniciativa correspondiente al Congreso de la Unión para su aprobación: I. Derechos y culturas indígenas, II. Democracia y justicia, III. Desarrollo, IV. Mujeres indígenas²¹.

- La Constitución de Bolivia, aprobada en 2009, también reconoce los derechos de los pueblos indígenas. En ella se consagran los derechos a la tierra, el autogobierno y el respeto de las tradiciones culturales. Según el Artículo 30, Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española²².
- La Constitución de Ecuador de 2008 reconoció los derechos de los pueblos indígenas. En el Artículo 57, se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los derechos colectivos: mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social, no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural²³.

²¹Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Capítulo Décimo Segundo. La Reforma Constitucional de 2001 – URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2880/22.pdf>

²²Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Bolivia (Estado Plurinacional de) 2009 – URL: <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/constitucion/bol#:~:text=Art%C3%ADculo%2030,a%20la%20invasi3n%20colonial%20espa3nola>

²³Asamblea Constituyente. Constitución del Ecuador – URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>

En varios países de América Latina se están llevando a cabo iniciativas para introducir prácticas agroecológicas. Estos programas educan a las comunidades indígenas en técnicas que preservan la biodiversidad y mejoran la fertilidad del suelo, incluida la rotación de cultivos, el compostaje y la siembra mixta. Por ejemplo, Perú y Bolivia tienen proyectos que ayudan a los agricultores a restaurar las prácticas agrícolas tradicionales. Algunos proyectos ayudan a los pueblos indígenas a certificar sus productos como orgánicos o sostenibles. Esto no solo aumenta los ingresos de los productores locales, sino que también contribuye a la preservación de las prácticas agrícolas tradicionales. Un ejemplo es el trabajo con las comunidades locales en Brasil y México, donde los productos indígenas están ganando reconocimiento internacional. Una parte importante del apoyo a la agricultura tradicional es preservar las variedades locales de semillas. Los programas de distribución de semillas de cultivos tradicionales ayudan a restaurar la biodiversidad y proteger los agroecosistemas locales. En México, por ejemplo, existen iniciativas para establecer bancos de semillas donde se almacenan variedades tradicionales de maíz. Algunos pueblos indígenas están desarrollando el ecoturismo como una forma de apoyar su agricultura tradicional. Esto permite no solo atraer ingresos adicionales, sino también aumentar el interés de las personas en los métodos tradicionales de administración de la economía. Un ejemplo es el programa de ecoturismo en la región amazónica, donde los turistas pueden familiarizarse con los sistemas agrícolas indígenas.

Las decisiones judiciales a favor de los pueblos indígenas en América Latina son importantes para el reconocimiento y la protección de sus derechos:

1. En 2001, la corte Interamericana de derechos humanos dictó sentencia en el caso “Awas Tingni” (Nicaragua). La Corte consideró que el estado había violado los derechos de los indígenas Awas Tingni a la tierra porque no les había garantizado una participación adecuada en los procesos relativos a su territorio. Esta decisión fue importante para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en la región. En razón de lo expuesto, esta Corte considera que en Nicaragua no existe un procedimiento efectivo para delimitar, demarcar y titular las tierras comunales indígenas²⁴.
2. Caso “Garibaldi”: en 2014, la Corte Suprema de Brasil confirmó el derecho de los pueblos indígenas a las tierras que tradicionalmente han utilizado. El Tribunal determinó que no podía llevarse a cabo ningún acto de explotación de los recursos en esas tierras sin el consentimiento de las comunidades, lo que reforzaba los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios tradicionales.

La creación de territorios autónomos para el desarrollo agrícola tradicional de los pueblos indígenas en América Latina es un tema importante relacionado con la conservación cultural, el desarrollo sostenible y los derechos de los pueblos indígenas. En los últimos decenios, algunos países de la región han comenzado a reconocer los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y a las prácticas agrícolas tradicionales.

²⁴Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ficha Técnica: Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua - URL: https://www.corteidh.or.cr/ver_ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=240&lang=es#:~:text=El%20caso%20se%20refiere%20a,ineficacia%20de%20los%20recursos%20interpuestos.&text=%2D%20Los%20hechos%20del%20presente%20caso,por%20más%20de%20600%20personas

En Colombia, algunos pueblos indígenas han creado zonas autónomas donde pueden administrar sus recursos y desarrollar una agricultura sostenible. Esto es parte de la lucha por los derechos de tenencia de la tierra y la protección de los recursos naturales. Cerca del 32% del territorio colombiano corresponde a territorios colectivos, de los cuales, la mitad son resguardos indígenas ubicados en áreas que representan gran parte de los ecosistemas del país y que, por lo tanto, tienen un alto valor para la biodiversidad²⁵. Tales ejemplos muestran que los territorios autónomos pueden contribuir al desarrollo sostenible, la protección del Patrimonio cultural y el restablecimiento de las relaciones entre los pueblos indígenas y su medio ambiente.

El apoyo al Patrimonio cultural y la preservación de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas de América Latina en el campo de la agricultura se puede realizar a través de varios enfoques. Es necesario crear cooperativas o asociaciones que apoyen a los agricultores locales y preserven las prácticas agrícolas tradicionales. Esto puede incluir la cosecha conjunta, el intercambio de semillas y la organización de eventos de intercambio de experiencias. Este asunto no puede solucionarse sin financiación para proyectos destinados a preservar los conocimientos tradicionales y adaptarlos a las condiciones actuales. Estas pueden ser subvenciones públicas y privadas, así como fondos internacionales. Celebraciones de festivales, mercados y ferias donde los pueblos indígenas puedan exhibir y vender sus productos y compartir sus tradiciones y prácticas agrícolas también pueden servir como un método de apoyo de su Patrimonio cultural.

²⁵Instituto Humboldt. En Contexto – La autonomía de los pueblos indígenas como pieza clave en la gobernanza del territorio – URL: <https://www.humboldt.org.co/noticias/en-contexto-la-autonomia-de-los-pueblos-indigenas-como-pieza-clave-en-la-gobernanza-del-territorio>

Establecimiento de vínculos entre diferentes comunidades indígenas para compartir conocimientos y mejores prácticas, así como colaboración en proyectos de conservación del Patrimonio cultural pueden tener buenas consecuencias para la resolución del problema.

El apoyo económico a la agricultura tradicional indígena de América Latina es uno de los factores más importantes para solucionar el problema de la violación de los derechos de las comunidades indígenas. Esto puede realizarse, por ejemplo, a través de la proporción de fondos y subvenciones para proyectos destinados a desarrollar y preservar las prácticas agrícolas tradicionales. Estos fondos se pueden utilizar para comprar semillas, equipos y construir infraestructura. Cabe mencionar también la creación de cooperativas indígenas para la coproducción y recolección de productos. Esto mejorará el acceso a los mercados y reducirá los costos de producción. El apoyo de la transición a prácticas agrícolas sostenibles, incluida la agricultura orgánica, que pueden agregar valor a los productos y abrir nuevos mercados, podría tener un buen impacto. La certificación puede ayudar a vender productos de valor agregado. Además, es necesario crear y mantener plataformas que conecten a los productores indígenas con los consumidores, incluida la creación de mercados locales y ferias.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ha tenido un impacto significativo en varios aspectos de la vida de los pueblos indígenas en todo el mundo:

1. La Declaración ha contribuido a aumentar la influencia política de los pueblos indígenas, promoviendo su representación en las instituciones nacionales e internacionales. Muchos países han comenzado a promulgar leyes que se ajustan a los principios de la declaración, lo que ha mejorado la participación de los pueblos indígenas en el proceso político.
2. La Declaración impulsó el resurgimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, que incluyó la restauración y preservación de idiomas, tradiciones y costumbres.
3. La Declaración destacó la importancia de los conocimientos tradicionales indígenas en la ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Esto ha llevado a una mayor atención a su derecho a la tierra y los recursos naturales.
4. La Declaración puso de relieve los problemas a que se enfrentaban los pueblos indígenas y aumentó la conciencia pública sobre sus derechos. Esto ha facilitado el diálogo y la cooperación entre las comunidades indígenas y los gobiernos.

La Declaración ha servido de guía para la labor de diversas organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales en relación con los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. La cooperación con el fin de la protección de los derechos de los pueblos indígenas en la preservación de actividades económicas tradicionales debe tener la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas como la base.

La elaboración de leyes que protejan los derechos de los pueblos indígenas a la agricultura tradicional y el acceso a los recursos es vital para América Latina y el Caribe, ya que la asimilación de las prácticas agrícolas tradicionales puede contribuir al desarrollo económico de las comunidades indígenas. El acceso a los recursos les permite desarrollar sus productos tradicionales, lo que puede convertirse en una fuente de ingresos y empleos. El enfoque en los derechos de los pueblos indígenas promueve la justicia social y la inclusión al permitirles tener voz en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y su bienestar. El establecimiento de leyes y políticas nacionales pertinentes ayuda a garantizar el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Es un paso clave para garantizar el desarrollo sostenible, la justicia social y la protección del medio ambiente en América Latina y el Caribe.

CONCLUSIÓN

El problema de la violación de los derechos de los pueblos indígenas en la preservación de actividades económicas tradicionales es importante tanto a nivel local como mundial. Estos pueblos generalmente poseen siglos de conocimiento y prácticas que les permiten administrar eficientemente los recursos naturales mientras preservan los ecosistemas y la biodiversidad. La agricultura tradicional, basada en métodos y prácticas locales, contribuye al desarrollo sostenible, ya que implica una coexistencia más armoniosa entre el hombre y la naturaleza. Muchas comunidades indígenas, utilizando agroecosistemas integrados, conservan una diversidad de plantas y animales cultivados, lo que a su vez contribuye a la seguridad alimentaria.

Sin embargo, en las últimas décadas, los pueblos indígenas se han visto amenazados por la industrialización, la agroindustria y la expansión de las tierras agrícolas, lo que ha provocado la pérdida de sus tierras y su Patrimonio cultural. Por lo tanto, la protección de sus derechos se hace necesaria para garantizar la justicia y el desarrollo sostenible. Entre los obstáculos se destacan:

1. Falta de acceso a los recursos que impide que las actividades económicas tradicionales se realicen.
2. Falta de conocimientos sobre los derechos de los pueblos indígenas.
3. La imposibilidad de tomar decisiones relacionadas con las tierras y los recursos de los pueblos indígenas.
4. Falta de legislación en algunos países.

La garantía de los derechos de los pueblos indígenas incluye el reconocimiento de su derecho a la tierra, el acceso a los recursos naturales y el apoyo y la protección de sus conocimientos y prácticas tradicionales. La necesidad de estas medidas se agudiza en el contexto del cambio climático, cuando las prácticas agrícolas tradicionales pueden ser vitales para adaptarse a las nuevas condiciones.

Hubo muchos logros que contribuyeron a la solución del problema:

1. Sobre todo, la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en la cual se reconocieron los derechos de los indígenas.
2. Legislaciones de algunos países que reconocen los derechos de los pueblos indígenas al acceso a los recursos y a la realización de actividades económicas tradicionales.
3. Introducción de programas del desarrollo sostenible.
4. Movimientos sociales en algunos países.

La CEPAL desempeña un papel importante en el proceso de la promoción de los derechos de los pueblos indígenas en la preservación de actividades económicas tradicionales.

Tales organizaciones como la UNESCO, la OIT, la OEA y el UNFPA contribuyen al éxito en la resolución de este problema global.

En algunos países el asunto de la protección de los derechos de los pueblos indígenas empezó a formar parte de sus Constituciones, lo que muestra su importancia vital. Existen países donde tuvo lugar la implementación de programas destinados para apoyar las actividades económicas tradicionales de los pueblos indígenas, e incluso hubo casos que fueron resueltos a favor de las comunidades indígenas, los que tuvieron que ver con el reconocimiento de sus derechos.

Finalmente, en algunos países se están creando territorios autónomos para que las actividades económicas tradicionales de los pueblos indígenas puedan realizarse sin obstáculos.

La protección de los derechos de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe no sólo contribuye a la preservación de su Patrimonio cultural, sino que también desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible de las regiones y del planeta.